

# AYUDAS A LA INVERSION



Una primera reunión de carácter informativo mantenida por la Comisión Asesora que entiende sobre el Plan de Ayudas para la Inversión y Fomento del Empleo, puesto en marcha por la Diputación Provincial de Ciudad Real, ha obtenido impresiones altamente positivas a la vista de los expedientes de solicitud presentados.

La Comisión Asesora e Informativa está integrada por cuatro miembros, representantes de la Cámara de Comercio, Confederación de Empresarios y las Centrales Sindicales de UGT y CC.OO., además del presidente de esta Comisión que es el diputado Arsenio Díaz Ropero. El papel de esta Comisión Asesora es el de emitir un informe sobre las distintas solicitudes presentadas, pero nunca tendrá carácter resolutivo, dado que esta cuestión corresponde a la Comisión de Gobierno de la

Diputación, previo trámite informativo de la Comisión de Fomento, Asesoramiento y Competencias Empresariales

A la hora de elaborar esta crónica de presidencia, los posibles puestos de trabajo en trámite de creación —pendientes de la resolución definitiva de la concesión de la subvención— supera con creces el centenar. Los veinticinco millones de pesetas con que está dotado este programa de ayuda financiado por la Diputación, pueden verse completados con una aportación de la Sociedad de Fomento y Desarrollo de Castilla-La Mancha.

El espíritu de la puesta en marcha de este programa no se encuentra exclusivamente en la dotación económica del mismo, sino en lo que representa en estos tiempos críticos la creación de puestos de trabajo. Incentivar la actividad privada es el objetivo

principal de la economía de cualquier Estado, lo que en definitiva puede originar riqueza y engrandecer el desarrollo de una región y de un país. Y es función de los Gobiernos a distintos niveles y Administraciones públicas ayudar y potenciar esa actividad privada, mediante una política de desarrollo industrial y fomento al empleo. No todo van a ser cargas impositivas.

En este sentido, la Diputación Provincial se marcó como objetivo desarrollar una política de ayuda, cooperación y fomento al empleo. De ahí la entrada en vigor de esta primera fase dotada con veinticinco millones de pesetas de subvención a empresarios y cooperativistas para la creación de nuevos puestos de trabajo. Una segunda línea vendrá determinada por la creación de una sociedad o fundación de Desarrollo Industrial y Fomento al

Empleo, que podría cubrir los siguientes aspectos:

- Ventanilla única de información.
- Elaboración de proyectos.
- Viabilidad de proyectos.
- Asesoramiento, documentación y planificación.
- Proyectos sectoriales de ayudas o subvenciones.
- Líneas de colaboración con otras administraciones públicas o instituciones, así como asesoramiento sobre préstamos de las Cajas de Ahorros, ayudas al cooperativismo, formación de gerentes...

F. J. MARTIN DEL BURGO

